

Expediente: 915/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ AVANTE JORGE DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A
90000000000 - AVANTE, Jorge Domingo-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 915/23



H20601353972

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ AVANTE JORGE DOMINGO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 915/23.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 16 de octubre de 2026.-

- 1.- Proveyendo el escrito presentado por ZELAYA MARIANO M. el 15/10/2026. Se tiene presente el cese de la representación ejercida por el letrado ZELAYA MARIANO M. respecto del demandado AVANTE JORGE DOMINGO (art. 16 inc. 4 CPCCT). Notifíquese al demandado para que en el plazo de 5 días designe otro representante legal o comparezca por sí, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. A sus efectos librése cédula.

2.- A lo peticionado por la parte actora, estese a lo decretado en el punto anterior. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 16/10/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.